

MENDOZA, **31 MAY 2013****VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 2305/2013, en las que la alumna Priscila Yanina FLORES MAMANI de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita cambio a la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 172/84-FI, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Priscila Yanina FLORES MAMANI (Legajo 10358), a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/04-CS) y simultáneamente cancelar su inscripción en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 37/01-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Transferir las actividades académicas obtenidas por la alumna FLORES MAMANI en la carrera de origen, a la fecha, de acuerdo con el siguiente detalle:

Materias Inscriptas		
Ingeniería Industrial Plan 110/04 CS	Ingeniería de Petróleos Plan 037/01 CS	F. Insc.
Álgebra	Álgebra	2013
Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	2013
Geometría Analítica	Geometría Analítica	2013

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 189 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA